



REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES

DESIGNA DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE AL PREFECTO INSPECTOR SR. VASQUEZ MEZA, MARCOS ANTONIO Y OTORGA CONDECORACIÓN PRESIDENTE DE LA REPUBLICA "COLLAR DE LA GRAN CRUZ".

**DECRETO N° 100**

SANTIAGO, 26 de Junio de 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

|   |
|---|
| MINISTERIO DE HACIENDA<br>OFICINA DE PARTES |
| R E C I B I D O.                            |

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| CONTRALORIA GENERAL<br>TOMA DE RAZON |  |
| R E C E P C I O N                    |  |
| DEPART. JURIDICO                     |  |
| DEPART. REGISTRO                     |  |
| DEPART. CONTABIL.                    |  |
| SUB. DEPTO. C. CENTRAL               |  |
| SUB. DEPTO. E. CUENTAS               |  |
| SUB. DEPTO. C. P. Y. Billetes Nac.   |  |
| DEPART. AUDITORIA                    |  |
| DEPART. V.O.P., U. y T.              |  |
| SUB. DEPTO. MUNICIP.                 |  |
| R E F E R E N D A C I O N            |  |
| REF. POR \$                          |  |
| IMP.UTAC.                            |  |
| ANOT. POR \$                         |  |
| IMP.UTAC.                            |  |
| DEBUC. DTC.                          |  |

1) El Decreto Supremo N° 99, de fecha 26 de Junio de 2009, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Investigaciones, que concede retiro absoluto voluntario al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor HERRERA VERDUGO, ARTURO JOSE.

2) El artículo 9° del D.L. N° 2460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

3) La Ley 19.987, de fecha 12 de enero de 2005, que modifica la Ley Orgánica de la Institución, por designación de Director General, señalando que corresponderá a un funcionario que, con el título de Director General, ejerce la Dirección y Administración de esa Institución. Dicho cargo será de la exclusiva confianza del Presidente de la República para todos los efectos legales y será designado por éste de entre los ocho Oficiales Policiales de mayor antigüedad, con grado de Prefecto General o Prefecto Inspector.

4) El artículo 32° N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile, referido a la atribución especial de S.E la Presidenta de la República para nombrar y remover a los funcionarios que la ley denomina como de su exclusiva confianza.

5) El artículo 23° del DNL N° 908, Reglamento para el otorgamiento y uso de condecoraciones, medallas y sus distintivos de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

**DECRETO:**

|   |
|---|
| CONTROL INTERNO SSI                           |
| JEFE DEPART. RESPONSABLE <i>[Firma]</i> V° B° |
| DEPART. JURIDICO V° B°                        |
| DEPART. ADM Y FINANZ V° B°                    |

1.- DESIGNASE, a contar del 26 de Junio de 2009, como Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, al Prefecto Inspector Sr. VASQUEZ MEZA, MARCOS ANTONIO, RUN: 6.422.668-1, actual Jefe de la VIII Región Policial del Bio Bio.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, el señor VASQUEZ MEZA, asumirá en forma inmediata sus funciones.

3.- Otorgase la condecoración Presidente de la República "Collar de la Gran Cruz" y extiéndase el respectivo diploma.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

FDO) MICHELLE BACHELET JERIA. PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.  
EDMUNDO PEREZ YOMA. MINISTRO DEL INTERIOR.  
FRANCISCO VIDAL SALINAS. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



Distribución:

- Contraloría
- PDI SECGRAL..
- PDI JEPERS.
- SSINV. AREA ASUNTOS INSTITUCIONALES
- ARCHIVO